

A C T A N° 09.-

En Puerto Montt, siendo las 10.30 horas del día Sábado 14 de Marzo del 2009, en el Salón Municipal, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Concejal de la Comuna, don **JAIME BRAHM BARRIL**, por ausencia del Titular Sr. **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. GERVOY PAREDES ROJAS
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA
SR. LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE**.

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. PATENTES DE ALCOHOLES.

El Sr. PRESIDENTE dice que la Tabla señala como único punto Patentes de Alcoholes.

El Sr. PINEDA dice que hay que preguntarle al Sr. Secretario Municipal que si en esta sesión persiste el empate, como es el voto del Sr. Alcalde el que dirime, quiere saber en que situación jurídica quedan.

El Sr. Secretario dice que hay que esperar el resultado de la votación. Si no se aprueban ni se rechazan no hay pronunciamiento.

El Sr. ANDRADE dice que él fue una de las personas que se abstuvo y es por eso que hoy día están reunidos. Es cierto que con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos habían contraído compromisos. Pero no uno de votar negativamente las patentes de alcoholes que venían con informe negativo, sino un compromiso de estudio. En ese sentido va a cambiar su votación y va a ser por aprobar ambas patentes, para que no se vuelva a producir un nuevo empate.

Lo que lo lleva a aprobar estas patentes es porque aquí se está formando una nueva fuente de trabajo.

Ese es el principal motivo por el cual va a aprobar hoy día estas patentes.

El Sr. MATAMALA expresa que es verdad lo que señala el Sr. Andrade referente al tema en el sentido que ellos sostuvieron una reunión, hayan estado los que hayan concurrido, donde deberían velar por el cumplimiento de cierta normativa y la tranquilidad de los vecinos.

Si bien es cierto están aquí para fiscalizar, es el momento para que empiecen a efectuar este tipo de cosas.

Lo mismo dice y sostiene. Ahora si van a tener un espacio de fiscalización de las patentes que se van a otorgar, deben mantener también una firmeza referente a los clandestinos, que eso si merece una firmeza en el tema de la fiscalización.

Es cierto que el Sr. Brahm, quién es la persona más entendida, porque ha estado de cerca en terreno en este tema, muchas veces está solo, pero también ellos tienen que ser parte en cierta medida de este tipo de cosas.

Aquí tienen el caso del contribuyente Sr. José Mauricio Riquelme Vargas, que entre los antecedentes hay una fotografía que es elocuente, donde muestra la salida de emergencia con un letrero que dice "para emergencia rompa el vidrio". Se pregunta si eso está bien o está mal.

Tiene que ser algo que merezca realmente tener el carácter de salida de emergencia. Para él no reúne las condiciones, porque ellos velan por la seguridad de la gente.

Hace algún tiempo se instaló un supermercado cercano al sector donde vive, en Padre Hurtado, que está rodeado de cuatro establecimientos educacionales.

Tiene entendido, por lo poco que maneja el tema, que eso no está permitido en ningún sentido.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que aunque polémica la patente que amparaba dicho local, cumplía con los requisitos legales. Los funcionarios Municipales no pueden presentar algo al Concejo que no esté enmarcado absolutamente dentro de la legalidad.

El Sr. VELASQUEZ expresa que cuando se discutió esa patente, él cuestionó que se otorgue, porque la Ley expresa que una patente de supermercado de alcoholes no puede estar a menos de cien metros de establecimientos educacionales o de una Posta.

Se pidió informe a la Dirección de Obras y ven que el Consultorio de Padre Hurtado está exactamente cruzando la calle frente al Supermercado.

Pero la forma que usó la Dirección de Obras para medir la distancia, aparentemente fue dando un par de vueltas de manzana, cosa que la distancia fuera superior a cien metros. Esa patente se aprobó por mayoría.

Comparte lo expresado por el Sr. Matamala. Es una falta de respeto para la gente y para él pasó a ser una tomadura de pelo.

Ahora, respecto de las patentes de hoy día, comparte lo que dice el Sr. Matamala respecto de la patente de calle Egaña 121, donde se muestra en la salida de emergencia un letrero que dice rompa el vidrio. Hay otra fotografía que muestra que la salida de emergencia está bloqueada por un equipo de música.

Hay una cosa que él ha discutido desde hace mucho tiempo delante del Concejo, donde ha tratado de procurar mejorar la calidad de todo el comercio en el centro y se ha opuesto a un sinnúmero de patentes, especialmente de los café con piernas, que no sabe como pasan las aprobaciones del Servicio de Salud.

En este caso basta ver las fotografías. El fue al exterior de los dos locales. Pensó que podría haber encontrado trabajadores pertenecientes a los locales que le hubieren permitido mirar al interior de los establecimientos, pero no los había.

Cree que ninguno de los dos va a ser un aporte para el turismo o gastronomía en el centro de Puerto Montt.

Conversó con Carabineros, quienes le dijeron que los dos sectores, no los locales que están cerrados y se pretenden abrir, son de alto problema de delincuencia los fines de semana, producto del exceso de consumo de alcohol y drogas.

Con las fotografías por lo menos a él le da la impresión que estos dos locales no van a ser lugar donde la gente pueda pensar en llevar a disfrutar de una buena comida o un lugar que prestigie la gastronomía de la zona. En consecuencia estas dos patentes las vota en contra.

El Sr. SANDOVAL quiere retomar o reargumentar lo que planteó en el último Concejo.

Aquí hay cosas que son muy claras.

Una que tiene que ver con los procedimientos, con los requisitos que como Municipio piden a las personas o a los contribuyentes.

Ese día el motivo de no aprobar las patentes, no fue por criticar las vías de escape ni el sector donde se van a ubicar. Fue claramente porque la Junta de Vecinos del sector había emitido informes negativos.

El Sr. VELASQUEZ interrumpe señalando que cada uno dio argumentos distintos.

El Sr. SANDOVAL prosigue diciendo que a lo mejor el sr. Velásquez dio otros argumentos, los que tendría hoy día que fundamentar. Pero hay cosas que él escuchó y esas fueron las motivaciones porque muchos votaron en contra de estas patentes, porque venían con un informe negativo de la Junta de Vecinos..

A lo que él va es señalar que el Municipio coloca las reglas del juego. Se piden requisitos. No sabe cuantos son los tiempos que dura la tramitación de una patente de alcoholes, o cuanto se demoró en especial con las personas interesadas que están aquí, para poder tramitar estas patentes de alcoholes.

Tampoco vió las fotografías de los locales que se aprobaron de manera positiva, pero tampoco se vió si tenían condiciones de seguridad, porque todos entienden que esos informes los emite la Dirección de Obras y los servicios respectivos.

Le queda un grado de sensación o una imagen que le están dando a la comunidad. El Municipio fija las reglas del juego y no saben a que se pueden atener las personas afectadas.

Indiferente del resultado lo que él plantearía, porque lo conversó con los dirigentes de las Juntas de Vecinos, es que tienen vacíos desde el punto de vista del conocimiento de la legalidad.

Ellos plateaban con mucha vehemencia, indiferente del resultado de estas patentes, el tener una reunión con personas jurídicas, con Carabineros, con personas que manejan la Ley de Alcoholes al dedillo, para que ellos puedan dar alguna argumentación cuando se presenten las patentes. Porque también en las argumentaciones de las Juntas de Vecinos no puede ser que se indique que hay muchas patentes en el sector. Porque también hay un principio constitucional de la libertad de trabajo. Ellos están metidos en eso. Tienen una Constitución.

Hay que fortalecer el punto de vista de lograr una reunión con Carabineros y Abogados especialistas en el tema, para que también las Juntas de Vecinos sepan hasta donde llegan y reforzar lo que dice el Sr. Matamala en el tema de la fiscalización. Eso es clave, porque hay locales que no merecen tener patente, lo saben, pero se pregunta quién le pone el cascabel al gato, él no lo sabe.

El Sr. PINEDA quiere saber que se está sometiendo a votación. Porque entiende que lo que debería haber para la votación en este Concejo, recae en tres patentes que no fueron aprobadas en el Concejo anterior.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que en el último Concejo la patente de Pelluco fue aprobada.

El Sr. PINEDA pregunta con que votos.

El Sr. PRESIDENTE indica que con los votos positivos, incluyendo el voto del Sr. Alcalde, que votó por esa patente en forma positiva.

El Sr. PINEDA expresa que el Sr. Alcalde se abstuvo de votar.

El Sr. ANDRADE señala que se abstuvo de votar solo en las dos últimas.

El Sr. PINEDA comenta entonces que el que se abstuvo fue el Sr. Alcalde.

El Sr. Secretario expresa que el Sr. Alcalde no se abstuvo.

El Sr. PINEDA dice que sería interesante que cada vez que el Concejo vote, al final de la votación haya un resumen del Secretario Municipal como Ministro de Fe, justamente para saber el resultado de las votaciones. Tiene sus dudas y pedirá la revisión de la grabación y verán si la tercera patente se suma o no a esta votación.

En el fondo de la materia él tiene al menos un historial en cuanto a haber puesto el tema del debate hace más de ocho años y rechazar todas aquellas patentes de alcoholes que sean informadas negativamente por las Juntas de Vecinos.

Es un convencido que quienes mejor conocen los problemas de su sector, son aquellos que viven en ese sector y como viven en una sociedad en donde las decisiones se toman técnicamente y políticamente, lo que le parece muy bien, pero no se considera con la misma ponderación el conocimiento de la gente.

Por eso los presupuestos participativos y cada una de las instancias que ha tratado de abrir para que la comunidad ponga en valor su conocimiento y ese conocimiento esté al momento de tomar las decisiones.

En las patentes de alcoholes y lo ha solicitado muchas veces a esta Administración Municipal, es necesario hacer un ordenamiento global como ciudad.

Su rechazo no es solo porque viene rechazada la patente de alcoholes. Su rechazo es porque cuando este Concejo tuvo la oportunidad de discutir el Plan Regulador, a él le dieron cuarenta y ocho horas para estudiar la materia y no se le dio la oportunidad de poder proponer, discutir y plantear observaciones sobre el Plan Regulador y justamente cuando él aprobó el Plan Regulador hace seis años, lo aprobó con la condición de hacer un estudio de sectorización, donde generar barrios de restaurantes, de bares y que se contemplara un barrio rojo y así lo planteó también en su campaña política.

Como esta Administración Municipal y los equipos técnicos del Municipio, al menos no han respondido a este requerimiento y a esa

necesidad, va a seguir votando en contra de todas aquellas patentes de alcoholes, que vienen rechazadas por la comunidad.

Es necesario generar una Ordenanza. Es necesario darle tranquilidad a la mayoría de las personas que usan la noche para dormir. Que el día de mañana cuando arrienden o compren una casa, tengan la seguridad que no se va a instalar ningún bar, restaurante, que se pueda transformar en un nigh club o discoteque.

Puerto Montt necesita definir áreas de esparcimiento para darle la seguridad a la mayoría que usa la noche para descansar.

Además para darle facilidades a la policía de poder fiscalizar o de poder darle seguridad a los distintos espacios donde se concentra la actividad de restaurantes.

No es posible que tengan dispersadas en la ciudad todas las actividades y que los nigh clubes sean una extensión del salón principal del hotel en el centro de la ciudad generando inseguridad en los turistas, en una actividad tan importante.

No está en contra de los nigh clubes. Está por construir un barrio rojo. Ordenar las patentes de alcoholes y cuando haya esa respuesta, él se someterá a la votación desde una perspectiva distinta, siempre considerando la opinión de la comunidad, pero con una norma de ordenamiento urbano.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA mantiene su votación en contra acerca de estas patentes. Primero que nada el argumento ya lo dio en la sesión anterior. Ellos tienen un compromiso de palabra con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Cree que ésta no se representa con dos o tres Juntas de Vecinos, sino que representa a la gran mayoría de las juntas de Vecinos de la ciudad, esté o no organizada la junta de Vecinos del centro de puerto Montt, que es un tema que no les compete mayormente a ellos.

Siente que con la información que hoy día tienen, que incluye dos fotografías más de cada recinto, es suficiente.

Así como el Sr. Velásquez salió a terreno, también se encontró con las puertas cerradas y no pudo ingresar a los locales.

Pero también siente que aquí muchas veces toman para muchas cosas en cuenta a la ciudadanía, pero para otras sencillamente la participación ciudadana, como en el caso de las Juntas de Vecinos o de la Unión Comunal, no se toman en cuenta.

Cree que aquí debiera tomarse en cuenta, justamente en este proceso de cuarenta y ocho horas que se dieron para analizar este tema, la opinión de Carabineros que es sumamente importante.

El centro de Puerto Montt está invadido de estos locales ante los cuales no se puede predecir que es lo que va a pasar más adelante, pero tiene la confianza que lo van a administrar personas de bien, que quien trabajar. Pero aún así vota en contra, justamente porque viene de la Unión Comunal un informe negativo. Si le gustaría que para una próxima reunión la Unión Comunal de Juntas de Vecinos pudiera testificar con puntos y argumentos muchos más fundamentales que estos y obviamente que se obtenga un pronunciamiento de Carabineros como dijo anteriormente, y sobre todo que dentro de estas cuarenta y ocho horas no vuelva a pasar esta situación. Pero si llegara a ser que pudiera salir una comitiva de Concejales a fiscalizar este tema y verlo en terreno, para que tengan más argumentos para votar a favor o en contra. En esta oportunidad mantiene su voto en contra.

El Sr. PRESIDENTE quiere aportar con dos antecedentes previo a la votación oficial, respecto al número de patentes de alcoholes que tiene la ciudad de Puerto Montt.

Puerto Montt tiene aproximadamente novecientas treinta patentes autorizadas al día de hoy. De los argumentos dados da la impresión que la Municipalidad de Puerto Montt o el Concejo Municipal en forma indiscriminada otorga patentes de alcoholes en esta ciudad.

En el segundo semestre del año pasado, para información de los Sres. Concejales, se otorgaron once nuevas patentes de alcoholes y este año van dos nuevas. Todas las demás han sido trasladados y las transferencias no pasan por el Concejo, es un mero acto notarial entre los interesados. Concurren a la Municipalidad y regularizan su situación.

Ese es un antecedente que tiene que quedar claro, para que no quede la sensación que la Comisión de Alcoholes, hasta cuando funcionaba, las autorizaba en forma indiscriminada. El Concejo pasado durante cuatro años se preocupó en forma importante en limitar las patentes de alcoholes.

La Junta de Vecinos del centro de Puerto Montt lleva su misma denominación y se formó alrededor del año 1960, pero no funciona como tal, por lo que la gente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en su afán de ayudar hace los informes y ninguno de los que firman viven en el centro de la ciudad. Ese argumento de que conocen y viven allí, no lo compra.

Por otra parte hay que ver que hay una serie de jurisprudencia de la Contraloría, donde si bien el Concejo es soberano, aclara específicamente que no es vinculante, en una situación en que la junta de Vecinos no sea partidaria de otorgar una patente determinada.

Cree que es necesario un acuerdo del Concejo para que en una reunión de trabajo, la Subdirección de Rentas del Municipio, les haga un informe de cuales son las patentes de alcoholes que al día de hoy funcionan, cuales son las limitadas y cuales son las sobrepasadas.

Si el Concejo lo aprueba, pueden coordinar con la Subdirección de rentas y se les hace una exposición al respecto. Propone esa moción al Concejo antes de entrar en la votación.

El Sr. SANDOVAL dice que estando de acuerdo, otro tema es que las mismas organizaciones vinculadas a este tema planteen que se les provea de mayor conocimiento. Ese mayor conocimiento lo puede proporcionar un abogado que sea especialista en la materia y entiende que existe en la Asociación Chilena de Municipalidades. También incluir un informe de carabineros para que no se enfrasquen en estas discusiones.

Propone que no sigan jugando con el contribuyente, porque si no, colocan un cartel en la entrada indicando que las patentes de alcoholes que vengan rechazadas por la junta de Vecinos no va a obtener aprobación. Para ser más claros deben poner de inmediato el cartel y lo dice francamente, con el respeto que se merecen las Juntas de Vecinos. También deben ser claros con las reglas del juego que les están colocando a los contribuyentes. Nadie aquí está en contra de las Juntas de Vecinos, pero tampoco los contribuyentes pueden ser víctimas de la inoperancia. Lo dice con todas sus letras.

El Sr. PINEDA dice que hay un concepto con el cual va a discrepar con el Sr. Sandoval. Inoperancia del Concejo no hay. Aquí están obrando dentro de sus facultades. Lleva seis años planteando que hagan el juego en el mismo camino, pero al revés.

Justamente compartiendo en dar seguridad a ese contribuyente, compartiendo que dar seguridad a ese emprendedor. Siempre lo ha planteado y están las actas desde hace seis años, pero las buenas ideas no se recogen.

Insiste que hay un problema de no escuchar las buenas ideas de los Sres. Concejales, porque no estarían en esta situación si es que hubiesen hace bastantes años atrás, desde la subdirección de rentas Municipales, acogido la propuesta que él hacía, justamente que el inversionista pasara por una pre-aprobación, que presentara su proyecto y que el Concejo, la Comisión, le diera una pre-aprobación a esa inversión. Porque él ha participado de patentes donde hay empresarios que han hecho la inversión, o un empresario que hizo la inversión de un nigh club y le rechazaron la patente, la que se ubicaba en la esquina frente al Blockbuster.

Duele rechazar siete u ocho millones de pesos en inversión, pero eso no puede ser un argumento para presionarlos a ellos y decir que han sido inoperantes.

Lo que pide es que haya un Departamento que ponga un cartel que diga tráiganos su proyecto, pasa la pre-aprobación, firman esa pre-aprobación y si está haciendo la inversión como se comprometió a hacerla, obviamente darle todas las facilidades y aprobarle la patente.

El Sr. SANDOVAL dice que deberá acompañar un certificado positivo de la Junta de Vecinos, sino para que.

El Sr. PINEDA dice que el certificado de la Junta de Vecinos no es una decisión vinculante.

A raíz de una intervención de la Sra. Directora de Obras Municipales, dice que le va a explicar el concepto de vinculante, porque la Dirección de Obras parece que tampoco lo tiene claro. Porque si fuera vinculante la decisión de la Junta de Vecinos, le obligaría al concejo a rechazarlas. El concepto de vinculante dentro de la legislación, es que los obliga como Concejo a hacer lo que la ciudadanía decide. Lo que hay aquí es un informe como los otros informes técnicos, para finalmente ponderar con el juicio que cada uno de los Sres. Concejales y Concejala tenga y votar. No hay una decisión vinculante de la Junta de Vecinos.

Para terminar, lo que recomendaría es generar un gran acuerdo entre la Unión Comunal, la Administración Municipal, la Subdirección de Rentas Municipales y el Concejo Municipal y hacer un reglamento de procedimiento para la entrega de patentes y que todos convengan en ese reglamento, en esa forma de funcionar y ordenar la ciudad de una vez por todas. Que perdieron una oportunidad en el Plan Regulador y lo comenta porque tuvieron cuarenta y ocho horas para decidir y no pudieron proponer y no tengan que hacer pasar a la gente ni a la Junta de Vecinos por esta situación tensa, que por lo demás se resolvería si el Sr. Alcalde estuviera sentado en la testera, porque su voto dirimiría. Porque además, lo que haya aquí y van a revisar la votación, no es una propuesta del Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde lo que hizo fue someter a votación estas patentes. No hay una propuesta de aceptación o rechazo. Cada uno que asuma sus responsabilidades en el tema de las patentes de alcoholes.

El Sr. BRAHM tiene entendido que el Sr. Alcalde al presentar las patentes de alcoholes es porque está proponiendo la aprobación de éstas, de lo contrario no las presentaría.

El Sr. VELASQUEZ refiriéndose a la propuesta del Sr. Presidente dice que para evitarse esta discusión y en eso están todos de acuerdo, que antes de ser sometidas a votación tengan una reunión de trabajo, donde puedan analizar patente por patente, invitando a las organizaciones del sector para que den su opinión como una más. Invitando quizás a Carabineros por el tema de la seguridad, que para él es importante. Cree que eso también tiene que ser parte de un acuerdo, porque lo que le llega a ellos de la Subdirección de Rentas Municipales, es una hojita. Por eso en la última sesión mencionaba al Sr. Brahm y no era con un ánimo de desacreditarlo del aporte que ha hecho en alcoholes, sino que para que funcionen como comisión. Vean todos los antecedentes en reuniones de trabajo, previo a estas discusiones y eso les va a ahorrar muchísimo tiempo y también malos entendidos.

Está de acuerdo en que hagan una reunión, pero en la medida que sea una política permanente de trabajo cada vez que se van a presentar patentes de alcoholes.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si con la moción presentada por el Sr. Velásquez, se aprueba la intención de hacer la reunión de trabajo y ver el tema a definir.

Señala que si lo autorizan, él coordina directamente, como Presidente del Concejo y ven con la Subdirección de Rentas Municipales la fecha de ésta reunión, para efectos de ver las estadísticas y coordinar la forma de cómo van a tratar el tema de las patentes de alcoholes.

El Sr. PAREDES dice estar totalmente de acuerdo con la propuesta del Sr. Velásquez. No es muy agradable de repente, tener que estar desangrándose aquí, cuando pueden hacer todas esas discusiones incluyendo a la Junta de Vecinos. También habrá que pedirles a las Juntas de Vecinos que se pongan de acuerdo, porque como él señalaba, hay Juntas de Vecinos que a veces aprueban las patentes y en otras ocasiones no y son los mismos que les piden a ellos que rechacen esas patentes.

Va a aprobar las patentes. Está claro en eso. No cree que pueda convencer a alguien, aunque estén discutiendo cuatro horas y se mantengan las posiciones igual.

En cuanto a representatividad sería una larga discusión. Recordaba su propia población. Hace un par de semanas atrás hubo elecciones en la Junta de Vecinos, en la primera convocatoria votaron diez personas de un universo de mil quinientos habitantes. En la segunda votación lo hicieron treinta y siete personas.

Respecto del tema que planteaba el Sr. Matamala de la patente de alcoholes del Supermercado del sector Mirasol, esta cuenta con informe favorable de la Junta de Vecinos del sector, que venía firmada por doña Margarita Montiel.

La huincha con la que medía el Sr. Velásquez era diferente a la de la Municipalidad. Una de las dos era más corta o más larga.

Va a mantener lo que dijo anteriormente y vota favorablemente.

El Sr. PRESIDENTE propone se vote la patente de restaurante del contribuyente Sr. Juan Carlos Ojeda Ojeda, para su local comercial ubicado en calle Antonio Varas 179.

Resultado votacion:

Votan en contra los Concejales Sr. Velásquez, Sra. Espinoza y Sres. Matamala y Pineda.

Votan a favor los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Sandoval y Andrade.

Por la patente de restaurante del contribuyente Sr. José Mauricio Riquelme Vargas, para su local ubicado en calle Egaña 121.

Resultado de la votación:

Votan en contra los Concejales Sr. Velásquez, Sra. Espinoza y Sres. Matamala y Pineda.

Votan a favor los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Sandoval y Andrade.

El Sr. PRESIDENTE dice que se ha producido un empate en ambas votaciones.

Finaliza la sesión siendo las 11.10 horas.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME BRAHM BARRIL
PRESIDENTE

Bvh.-